



**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE ARTES VISUALES**

CONSEJO CURRICULAR ACTA N° 010

FECHA: Noviembre 03 de 2015
HORA: 07:00 am.
LUGAR : Sala de informática Instituto Bellas Artes

ASISTENTES:

MILDRED EUGENIA GUTIERREZ
Directora del Programa de Artes Visuales
Presidente del Consejo Curricular
LUIS ENRIQUE VARGAS PRADO
Docente Ocasional T.C
CATALINA ARANGO MENDOZA
Docente Catedrático
ADRIAN DURAN CASTRO
Docente Catedrático
LEIDY YULIETH MONTOYA
Docente Catedrático
ADRIANA ROCHA PAEZ
Docente Catedrático
PEDRO ROJAS
Docente Catedrático
VANESSA HERNANDEZ ARBELAEZ
Auxiliar Administrativa

INVITADOS:

STHEPANIE JOHANNA PARRA ROJAS
Estudiante Invitada Provisional

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Acta 008 y 009.
3. Planificación del Segundo Consejo Curricular Ampliado.
4. Homologación Natalia Ospina.
5. Preguntas de los estudiantes al Consejo Ampliado 26-10-2015.
6. Plan de Desarrollo Profesoral.
7. Propositiones y Varios.

Inicia la sesión a las 7 am

1. Hubo Quórum para deliberar y decidir.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior 008 y 009.
3. Planificación del Segundo Consejo Curricular Ampliado.

Se informa que el segundo Consejo Ampliado será el (12) doce de noviembre en el Auditorio de la Biblioteca CRAI a las 8:00 a.m.

Con apoyo y acompañamiento del Secretario General, Jorge Humberto Torres y teniendo en cuenta la normativa institucional, se elegirá a dos estudiantes representantes ante el Consejo Curricular, un representante de los estudiantes y un suplente de tercer y/o cuarto semestre. Los postulados tienen tres minutos para presentarse, posteriormente se hace la votación que será apoyada por la Secretaria General quien entrega las urnas y dos docentes del Programa harán el escrutinio.

El Consejo Curricular aprueba la actividad el Auditorio CRAI de la Biblioteca Central para este segundo encuentro.

4. Homologación Natalia Ospina.

Adriana Rocha hace lectura del certificado presentado por Natalia Ospina quien informa que los espacios académicos de Herramientas Digitales y realización Digital, Diseño y Animación y Diseño Básico no fueron homologados en la

Escuela de Administración y Mercadotecnia, si no que al presentar un retiro por un periodo de un año y reintegrarse nuevamente, la escuela hizo que estos espacios académicos fueran válidos para el nuevo ingreso y en el registro extendido de la EAM apareciera como homologados.

Teniendo en cuenta este criterio se lee también la respuesta dada a Natalia Ospina donde se confronta que adicional a este motivo se aprecia que los microcurriculos no coinciden. Catalina Arango añade que los contenidos de la Escuela tenían muchas especificaciones técnicas, se recuerda que para el espacio de Diseño Básico la estudiante no presento el microcurriculo para hacer el paralelo y estudio previo.

Los miembros del Consejo hacen el estudio de la equivalencia en el número de créditos y los microcurriculos del Programa de Artes Visuales con la Escuela de Administración y Mercadotecnia teniendo en cuenta el Estatuto Estudiantil de la Universidad del Quindío, Artículo 43, Parágrafo 2.

Para lo cual se concluyó lo siguiente:

Herramientas Digitales y Realización Digital (Escuela de Administración) tiene tres créditos. Imagen Digital (Escuela de Administración) tiene un crédito. En la verificación de los contenidos y veracidad del certificado que aprueba que no fueron homologados en la Escuela, el Consejo Curricular decide homologar estos espacios académicos en equivalencia para Imagen Digital e Internet y Multimedia del Programa en Artes Visuales

En el caso de la homologación para Diseño y Composición Bidimensional del Programa en Artes Visuales, aunque se aprueba la equivalencia en el número de créditos, el microcurriculo no equivale al plan de estudios de Artes Visuales, por lo cual no es homologable este espacio académico y se sugiere solicitar validación ante el Consejo Curricular, ESTATUTO ESTUDIANTIL, Artículo 51. Las evaluaciones de validación son las que se presentan para acreditar la idoneidad en determinadas asignaturas; la solicitud será estudiada y aprobada por el Consejo de Facultad.

5. Preguntas de los estudiantes al Consejo Ampliado 26-10-2015.

-El perfil profesional está muy cerrado en cuanto a las artes digitales, ya que está muy enfocado en las artes plásticas y no presentan opciones laborales para las artes digitales.

Luis Enrique Vargas plantea que se identifique lo plástico y lo virtual ya que este último tiene un aspecto procedimental y técnico como también un componente



conceptual y con esto se pide con urgencia la elaboración y terminación de los microcurrículos que aún no han sido definidos por algunos docentes.

La Docente Leidy Montoya pide que sean claras las líneas conceptuales y de investigación del Programa, porque los estudiantes desconocen en los avances de los semestres, muchos conocimientos previos, por ello hay que retroceder en las clases paralelamente trabajando en el nuevo microcurrículo.

-No es suficiente los espacios de Dibujo, se piden más horas de clases de Dibujo.

El Docente Adrián Duran propone que en su espacio se trabaje con Pintura como taller, para suplir las necesidades de los estudiantes, Luis Enrique propone que Dibujo tenga 4 niveles más para que alterne lo análogo con lo plástico, Pedro Rojas apoya esta propuesta pidiendo que la respuesta sea positiva y que se aumenten los niveles de dibujo.

Adrián Duran opina que se debe enseñar a observar a los estudiantes para que puedan dibujar, así lo verían desde otro punto de vista.

El Consejo estudiará todos estos aspectos en la revisión que hará al plan de estudios.

-Según el PEP ¿cómo se plantea el ingreso de estudiantes del Instituto de Bellas Artes al Programa?

Esta solicitud fue realizada por la antigua administración pero fue negada porque el Instituto de Bellas Artes no tiene la misma equivalencia académica que el Pregrado, en la nueva administración se solicita una evaluación como prueba de ingreso aptitudinal, se niega esta solicitud de entrevista para ingresar al Programa, se argumenta que el requisito de entrada debe de ser igual para toda la comunidad Uniquindiana y es el examen del ICFES, quien determina este proceso. Pedro rojas añade que se gestione desde la dirección nuevamente la solicitud de ingreso al Programa bajo una entrevista además del requisito de pruebas ICFES.

-Contratación Docente ¿Cuál es la estrategia?

La Directora aclara que la contratación se hace bajo el Acuerdo 006, Pedro Rojas opina que para dar más claridad se realice el proceso de concurso,

excepcionalidades y otros ante el Consejo Curricular. La directora recuerda que ese proceso se adelanta siempre y cuando se cuente con un Consejo Curricular, el cual fue conformado para este período 2015/2. De lo contrario es el Consejo de Facultad quien aprueba a solicitud del Programa en Artes Visuales, los perfiles para la contratación docente para concursos.

Luis Enrique propone que se empiece a trabajar pronto en buscar los perfiles adecuados para el proceso académico del Programa en el 2016-1, además de esto Pedro añade que se evalúen los Docentes dos veces al semestre siendo esta una estrategia para saber realmente cómo va el proceso, que se discuta con los representantes de grupo en el Consejo Curricular cualquier anomalía o insatisfacción que se tenga con un Docente. Para lo cual la directora aclara que Asuntos Docentes adelanta esta gestión con los tres docentes que ingresaron por concurso, los cuales son evaluados por dos períodos académicos, no obstante se adelantará una evaluación interna para los profesores que ingresaron al programa por excepcionalidad. Se creó un formato interno para que cada profesor del Programa adelante con sus estudiantes planes de mejora al interior de las clases.

Para ser más ágiles en la sesión de respuestas de las preguntas escritas de los estudiantes que serán presentadas en el próximo Consejo Ampliado, el docente Pedro Rojas hace una distribución por temas comunes, los cuales serán tratados por bloques en ese Consejo.

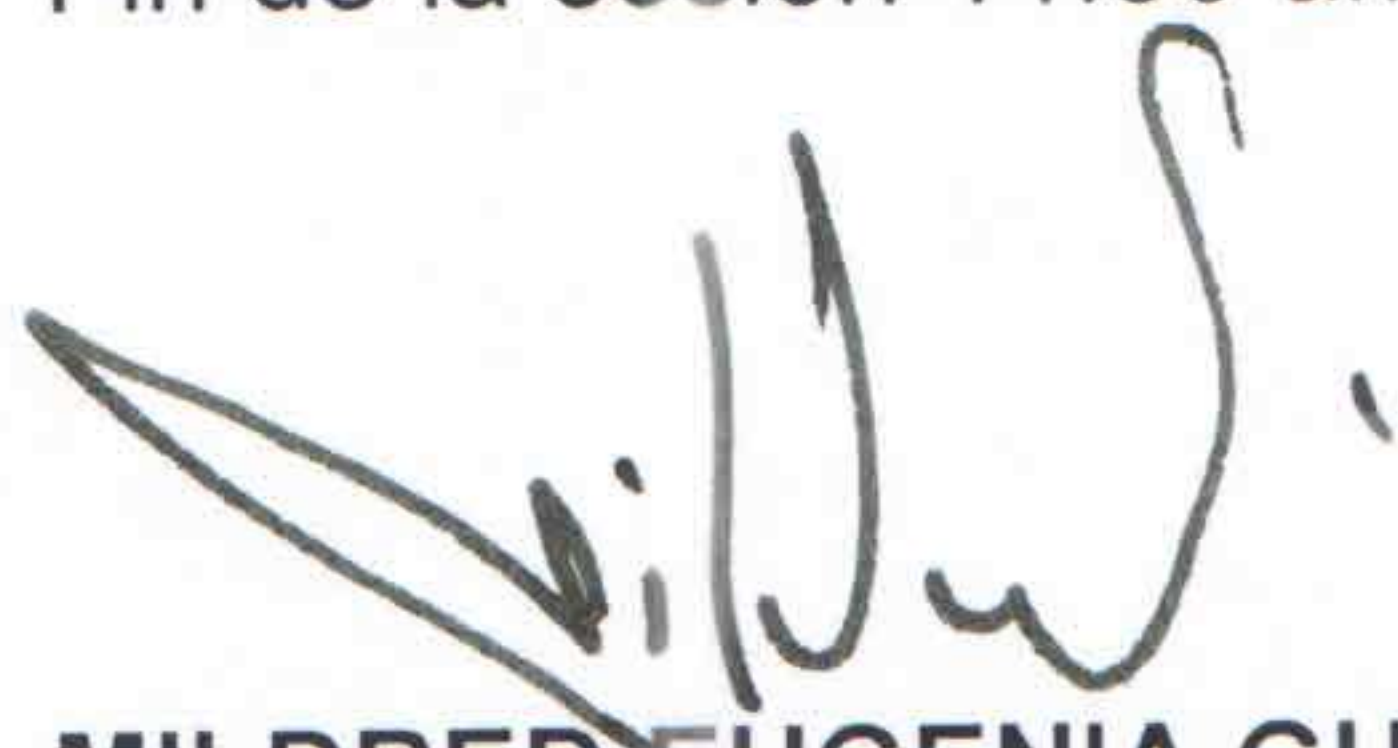
6. Plan de Desarrollo Profesional.

La Directora informa que teniendo en cuenta la solicitud del Señor Decano en el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, donde se solicita la adición de las líneas del Plan de Capacitación Docente, que no están en el Plan 2010-2015, por cuanto el Programa en Artes Visuales no se había constituido para ese entonces, el Consejo Curricular del Programa en la presente sesión debe presentar la adición de las mencionadas líneas de acción en el PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE, AREAS DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA 2010-2015 para que además sean vinculadas en el próximo Plan Desarrollo Profesional 2016-2020

Los docentes del Consejo Curricular aprueban las siguientes líneas:

1. Estudios teóricos y prácticos en torno a la investigación-creación y/o la producción de obra plástica bidimensional o tridimensional, artes electrónicas y multimediales en el ámbito nacional e internacional.
2. Gestión de proyectos, curaduría y museografía.
3. Teoría general del arte, la estética, la semiótica, la historia, la antropología, la sociología y la pedagogía del arte
4. Problemas en torno al pensamiento ambiental, la población, el territorio y los estudios culturales latinoamericanos.

Fin de la sesión 11:30 am



MILDRED EUGENIA GUTIERREZ

Directora del Programa de Artes Visuales
Presidente del Consejo Curricular

Vanessa Hernández Arbeláez
VANESSA HERNÁNDEZ ARBELÁEZ
Auxiliar Administrativa
Secretaria del Consejo Curricular